

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PUESTO DE DIRECTOR/A TÉCNICOS OPERATIVOS AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 95/2016, DE 29 DE JULIO, DEL CONSELL.

ACTA 1: LISTADO PROVISIONAL CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS:

Actuaciones practicadas:

1. Publicada la Resolución del 8 de noviembre 2023, de la Gerente de la Sociedad Valenciana de Gestión Integral de Servicios de Emergencias, por la que se acuerda iniciar el proceso de contratación del puesto de director/a técnicos operativos, al amparo de lo dispuesto en el **Decreto 95/2016, de 29 de julio, del Consell, en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, [2023/11283]**
2. En fecha 27 de noviembre a las 23:59 finalizó el plazo de 5 días hábiles para la recepción de las candidaturas, requisitos y méritos que acreditan el cumplimiento de lo exigido en las bases.
3. Habiéndose revisado las candidaturas recibidas, así como la documentación aportada,

SE RESUELVE

1. Publicar la lista provisional de personas admitidas y excluidas una vez revisada y comprobada la documentación aportada por cada una de las candidaturas.
 - A) Listado provisional de personas admitidas según su código de DNI

29*****7E
44*****8N
24*****7G
52*****8X

B) Listado provisional de personas excluidas, según su código de DNI, con expresión de los motivos de exclusión:

a. No aporta documentación acreditativa de los requisitos exigidos en el punto 6 a) de las bases:

	Observaciones
34*****1Q	Declaración Responsable / Título
29*****4H	Declaración Responsable / Título / DNI
47*****5A	Declaración Responsable
03*****2S	Declaración Responsable / DNI
21*****2N	Declaración Responsable
22*****8R	Declaración Responsable / DNI
44*****7M	Declaración Responsable / DNI

2. Las candidaturas aspirantes disponen de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta acta en la página web de en la página web de SGISE <https://sgise.es/oferta-docupacio/> para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

a. Las alegaciones se presentarán a través del correo electrónico seleccion@sgise.es indicando en el asunto: Alegaciones selección Director/a Técnicos Operativos, dentro del plazo indicado.

b. No podrán presentarse méritos distintos a los ya presentados.

3. Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones o subsanación de errores y tras la aceptación o denegación de las mismas, se procederá a publicar el listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas y se publicará listado provisional de baremación de méritos.

Paterna, en la fecha indicada en la firma electrónica.

Secretaria de la Comisión de Valoración.

Jefa de Servicio de RRHH